

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'MODIFICACION DECLARACION DE CARACTERISTICAS ESPECIFICAS' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 13-03-2024 bajo el Repertorio 3013.

Firmado electrónicamente por PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Titular de la 48° Notaria de Santiago, a las 10:30 horas del día de hoy.  
**Santiago, 15 de marzo de 2024**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) ingresando el código: 075-437008



REPERTORIO N°3.013/2024

OT. 437008 / clo

**MODIFICACIÓN ESCRITURA PÚBLICA**  
**DE**  
**DECLARACION DE CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DE LA**  
**COLOCACION DE EFECTOS DE COMERCIO POR LINEA DE DEUDA**  
**EUROCAPITAL S.A.**

**EN SANTIAGO DE CHILE, a trece de Marzo del año dos mil veinticuatro, ante mí, PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, comparece: don LUIS ARTURO POLLAROLO IZQUIERDO, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos siete mil doscientos cuatro guion cuatro, en representación, según se acreditará, de EUROCAPITAL S.A., sociedad anónima dedicada al giro de factoraje, rol único tributario número noventa y seis millones ochocientos sesenta y un mil doscientos ochenta guion ocho, ambos domiciliados en Avenida Apoquindo tres mil, oficina seiscientos tres, comuna de Las Condes, en adelante también denominada el “Emisor”, la “Compañía” o “Eurocapital”; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes indicada y expone: **PRIMERO.- Antecedentes.- Uno)** Que mediante escritura pública de fecha ocho de marzo del dos mil veinticuatro, otorgada en la notaría de Santiago de doña Patricia Valentina Manríquez Huerta, repertorio número dos mil ochocientos catorce guion dos mil veinticuatro, Eurocapital estableció las características específicas de la décimo cuarta colocación de efectos de comercio con cargo a la Línea inscrita bajo el**

número ciento ocho del Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero; y **Dos**) Que dentro de las características de la referida colocación, se estableció la Serie ciento cincuenta y nueve G, de dieciocho mil millones de pesos; que comprende tres mil seiscientos pagarés desmaterializados por un monto individual de capital de cinco millones de pesos cada uno; y con vencimiento al día jueves tres de abril de dos mil veinticinco. **SEGUNDO.- Modificación.-** Que en este acto y mediante la presente escritura pública, Eurocapital viene en eliminar de la décimo cuarta colocación de efectos de comercio con cargo a la Línea inscrita bajo el número ciento ocho del Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, la Serie ciento cincuenta y nueve G. En tal sentido y para tal efecto, se eliminan de los numerales **Tres. Tres. Dos. Series; Tres. Tres. Cuatro. Cantidad de efectos de comercio; y Tres. Tres. Seis. Plazo de vencimiento**, todas de la cláusula Segunda de la escritura pública de fecha ocho de marzo del dos mil veinticuatro, otorgada en la notaría de Santiago de doña Patricia Valentina Manríquez Huerta, repertorio número dos mil ochocientos catorce guion dos mil veinticuatro, toda y cualquier referencia a la Serie ciento cincuenta y nueve G. **TERCERO.- Vigencia de la colocación.-** Que en todo lo no modificado por la presente escritura pública, quedan plenamente vigentes las demás características específicas de la décimo cuarta colocación de efectos de comercio con cargo a la Línea inscrita bajo el **número ciento ocho** del Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, y que constan en la escritura pública de fecha ocho de marzo del dos mil veinticuatro, otorgada en la notaría de Santiago de doña Patricia Valentina Manríquez Huerta, repertorio número dos mil ochocientos catorce guion dos mil veinticuatro. **CUARTO.- MANDATO.** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente Escritura de Declaración o de una copia con firma electrónica de la misma, para requerir las inscripciones y anotaciones pertinentes. **Personerías.** La personería de don Luis Arturo Pollarolo Izquierdo, para representar a **Eurocapital S.A.** en todos los trámites, gestiones y procedimientos en relación a la emisión de pagarés de que trata esta escritura pública, consta de la sesión de directorio de fecha diecisiete



de diciembre del dos mil catorce, reducida a escritura pública con fecha veintitrés de diciembre del mismo año, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, la cual no se inserta por ser conocida del Notario que autoriza. Minuta entregada por Eurocapital S.A. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se otorga copia. Esta hoja corresponde a la escritura de **MODIFICACIÓN ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION DE CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DE LA COLOCACION DE EFECTOS DE COMERCIO POR LINEA DE DEUDA DE EUROCAPITAL S.A. DOY FE.**



FIRMA: \_\_\_\_\_



LUIS ARTURO POLLAROLO IZQUIERDO

P.p. EUROCAPITAL S.A.



↳  
REPERTORIO N° 3.013.-

TOTAL: 45000.

O.T. N° 437008

FECHA: 14-3-24

15-3-24

Verifique este documento en <https://ajs.cl> con el código adjunto.





REVERSO INUTILIZADO CONFORME  
ART. 404 INC. 3º COT.

